



San Martín de Porres 18 de octubre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 365 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UGEL 02Presente. –

Asunto : Sobre registro de información mensual en la Plataforma Mundo IE de la ficha "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores en instituciones educativas", en el marco del retorno 2022.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0172-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) OFICIO MULTIPLE N° 1 4 8 – 2022- MINEDU/VMGI7DRELM/D UGEL02/APP/EEM
c) EXPEDIENTE ESSE2022-INT-0087416

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana dispone que los directores de las IIEE de Educación Básica de gestión pública y privada registren cada mes en la plataforma Mundo IE la información sobre la "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores" en sus locales escolares, con la finalidad de contar con información oportuna que permita retroalimentar los procesos y garantizar las mejores condiciones del servicio educativo en el año 2022.

Al respecto, a través de los documentos de la referencia b), esta Sede Institucional ha difundido dicha información y compartido el cronograma con los plazos establecidos en cada mes para el reporte de la ficha.

Que, se la Dirección Regional de Educación de Lima metropolitana informa los resultados del registro de la ficha "Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores" en las IIEE básicas de Lima Metropolitana correspondiente al mes de setiembre del 2022, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

AVANCE DE REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO SOBRE INFORMACIÓN DE QUIOSCOS, CAFETINES Y/O COMEDORES					
		EBR		Públicas	
		Registrado			
DRE / UGEL	Total	Si	No	Excluido	% Avance
UGEL 02 RÍMAC	260	251	8	1	96.9%

Como se aprecia, en el mes de setiembre se alcanzó el 96.9% de avance de registro de la ficha en la plataforma MUNDO IE.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En tal sentido, se recuerda que todas las instituciones educativas de Educación Básica deben registrar de manera mensual, en la plataforma MUNDO IE, en los plazos establecidos la información de la Ficha de “Reapertura de quioscos, cafetines y/o comedores”, conforme el siguiente cronograma:

Octubre	Del 14 al 21 de octubre.
Noviembre	Del 15 al 22 de noviembre.
Diciembre	Del 15 al 22 de diciembre.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

LJBM/J (e)ASGESE
YCCA/C (e) ESSE
BJCR/EESSE